

## **LA RENOVACIÓN TOTAL DE LA JUDICATURA LOCAL EN TAMAULIPAS**

Dr. Ernesto Casas Cárdenas, Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dr. Armando Villanueva Mendoza, Universidad Autónoma de Tamaulipas

### **Resumen**

En este capítulo se analizarán las diversas etapas y riesgos generados para elegir popularmente a los juzgadores en Tamaulipas, bajo un método cualitativo mediante la técnica de la revisión documental. Partiendo del paradigma teórico de integridad electoral, se analizará la adecuación de las normas constitucionales y orgánicas locales a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en lo relativo a los poderes judiciales federal y locales.

Una vez expedida la conocida como “reforma judicial estatal”, por la que se adecuó la Constitución de Tamaulipas a las bases fijadas por el artículo 116 de la CPEUM, y se expidió la nueva Ley Orgánicas del Poder Judicial del Estado, se determinó asumir el riesgo que implicaba convocar a una renovación total de los cargos que componen la judicatura local, esto es, magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia, jueces y juezas de primera instancia y menores, así como integrantes del novel Tribunal de Disciplina Judicial.

Asimismo, se analizará el proceso de selección de las personas candidatas y el desarrollo de las campañas electorales, para llegar hasta la jornada electoral y las vicisitudes durante su desarrollo. Finalmente, se estudiarán los casos que se impugnaron ante el IETAM o ante el Tribunal Electoral del Estado y, sus resultados en cuanto a la legitimidad del proceso en su conjunto.